

sobre cédulas
por el censo de
poblacion

sobre el reparto
de consumos y
la sal que
allega a la
mayor bene-
dad

tamiento acordó el cumplimiento de todas
 sus prescripciones,
 dada cuenta de lo suscitado en primer
 del actual del Jefe de trabajos estatísticos
 cos de la provincia, acordó se le pidiera
 mil noventa y siete cédulas de pape-
 lia para el censo de poblacion que habia de
 formar en el mes de diciembre proximo,
 del mismo modo se dio cuenta de la comuni-
 cacion del primer Jefe de consumos del 2 al ac-
 tual por lo que se autoriza a esta corpora-
 cion para que cubra el sugeto de la sal
 por medio de repartimiento, y en virtud
 el Ayuntamiento acordó, y se resolvió que de
 luego a formar el repartimiento de consu-
 mos para lo que tambien fue autorizada
 este Municipio en 19 de Julio ultimo, por
 la cantidad de 13964 pntos ~~con~~ ^{centimos}
 y el de la sal por cada 3856 pntos con 25
 centimos, que todo hace un total de 17800 pe-
 nitos con 74 centimos, y aumentado esto
 con el 4 por 100 que autoriza el articulo 217 de
 la Instruccion por appropiacion de cobranza,
 portales, folios y gastos de repartimen-
 to ascendiendo a 890 pntos con 5 centimos, se
 girara de este reparto por la cantidad
 total de 18690 pntos con 78 centimos, nom-
 brando para que procedan a verificarlo un
 dio de mandado a los señores D. José Gutierrez
 Vicente, D. Manuel Nino Ninos, D. Casimiro Pi-
 quero Nino, D. Francisco Vivero Nubira, D. José
 Montaner Nino, D. Francisco Ramirez Navarro,
 D. Manuel Nino Ninos, D. José Cascales Lorenz,
 D. Fernando Cascales Lopez y D. José Esteban Medina
 y D. José Manuel Salas ^{D. Domingo Mollado Navarro}
 que se nombraron en 16 de Julio ultimo y que
 aceptaron el cargo excepto el primero que se
 le nombra luego a quien uliora saber por su
 su aceptacion.
 por D. Manuel de Jover y D. Joaquin Pagan
 nombrados en la sesion de 2 del actual por

